ANEXO II. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA)

1. Descripción general y objetivos

1.1. Ámbito de especialización del centro y objetivos fundamentales.

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Razón de la creación y del desarrollo del centro. Definición de estrategias a medio y largo plazo y ámbitos de actuación. Alineamiento con la política científica en el País Vasco y con las estrategias regionales de especialización inteligente en investigación e innovación.

2. Excelencia científica y calidad investigadora.

2.1. Resumen de actividades y logros alcanzados 2014-2017.

2.1.1. Programas de investigación

Este apartado debe incluir (Máx. 7 páginas):

Principales objetivos y descripción de las actividades de investigación, proyectos y líneas desarrolladas para el cumplimiento de dichos objetivos. Resultados obtenidos: publicaciones, patentes, licencias…

2.1.2. Equipo investigador

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Definición de la estructura investigadora u organización del centro. Estrategias y actividades de apoya de la atracción y retención de talento investigador. Evolución esperada de la plantilla para lograr los objetivos estratégicos del centro.

2.1.3. Colaboración internacional

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Acuerdos y marcos de colaboración con entidades extranjeras que impulsan la internacionalización del centro. Composición y labores del comité asesor científico externo (ISAC). Destacar los proyectos/redes que el centro coordina o en las que participa a nivel Europeo e Internacional. Detallar los resultados cientifícos de estas colaboraciones: publicaciones, patentes, licencias… Investigadores visitantes en el centro y estancias de los investigadores del centro en el extranjero.

2.1.4. Formación del personal investigador

Este apartado debe incluir (Máx. 1 página):

Actividades de formación de los investigadores y del personal de apoyo a lo largo de su carrera profesional, diseñados para el reclutamiento, refuerzo y retención del talento y del personal.

2.1.5. Otras actuaciones

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Otras acciones complementarias como divulgación, vigilancia tecnológica, actividades de transferencia de conocimiento, etc.

2.2. Plan estratégico para el periodo 2018-2021.

2.2.1. Programas de investigación

Este apartado incluye (Máx. 7 páginas):

Principales objetivos y descripción de las actividades de investigación, proyectos y líneas desarrolladas para el cumplimiento de dichos objetivos. Resultados previstos: publicaciones, patentes…

2.2.2. Equipo investigador

Este apartado incluye (Máx. 3 páginas):

Definición de la estructura investigadora u organización del centro. Estrategias y actividades de apoya de la atracción y retención de talento investigador. Evolución esperada de la plantilla para lograr los objetivos estratégicos del centro.

2.2.3. Colaboración internacional, plan de internacionalización

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Acuerdos y marcos de colaboración con entidades extranjeras que impulsan la internacionalización del centro. Composición y labores del comité asesor científico externo (ISAC). Destacar los proyectos/redes que el centro coordina o en las que participa a nivel Europeo e Internacional. Detallar los resultados cientifícos de estas colaboraciones: publicaciones, patentes, licencias… Investigadores visitantes en el centro y estancias de los investigadores del centro en el extranjero.

2.2.4. Formación del personal investigador

Este apartado debe incluir (Máx. 1 página):

Actividades de formación de los investigadores y del personal de apoyo a lo largo de su carrera profesional, diseñados para el reclutamiento, refuerzo y retención del talento y del personal.

2.2.5. Estrategia de igualdad

Incluir un desglose del personal del centro, por género y categoría. Definir las medidas que se pretende implementar para promocionar la igualdad de género en el centro, incluyendo actividades organizadas o en las que se pretende participar.

2.2.6. Estrategia de transferencia y divulgación científica, divulgación

Incluir todas las medidas que se van a implementar para llevar a cabo la comunicación y divulgación científica, bien hacia la comunidad científica o hacia el público en general. Detallar las actividades que se van a desarrollar.

2.2.7. Otras actuaciones.

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Otras acciones complementarias no recogidas en las secciones anteriores.

2.2.8. Cronograma de actividades

Este apartado debe incluir (Máx. 2 páginas):

Cronograma para el desarrollo del plan estratégico y demás actividades

3. Gobernanza, infraestructura y gestión para la excelencia

3.1. Gobernanza

Este apartado debe incluir (Máx. 2 páginas):

Descripción legal de la entidad, de las personas/instituciones asociadas y de los acuerdos entre éstas y el centro.

3.2. Infraestructura y equipos

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Detalle de las infraestructuras actuales y de las infraestructuras futuras necesarias para el logro de los objetivos estratégicos regionales y del centro. Justificación detallada de las necesidades y oportunidad de los equipamientos.

3.3. Gestión

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Organización del centro. Sistemas o procedimientos para la evaluación interna y control de calidad.

3.4. Desarrollo futuro del centro

Este apartado debe incluir (Máx. 2 páginas):

Previsión de evolución del centro a partir de 2021.

3.5. Plan financiero: cuantificación y justificación económica.

Incluir la información aportada en el Anexo IV.

3.5.1. Gastos - presupuesto

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Incluir información sobre los gastos incurridos en el periodo 2014-2017 y el presupuesto y gastos previstos para el período 2018-2021. Todos los gastos deben ser justificados mediante una descripción detallada de su destino específico y un estudio de las fuentes de financiación susceptibles de obtenerse para financiar dichos gastos.

3.5.2. Ingresos - financiación

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Se deberán señalar detalladamente las fuentes de financiación susceptibles de obtenerse para financiar el presupuesto de gastos previstos para 2018-2021. Incluir también el detalle de las fuentes de financiación obtenidas para el período 2014-2017. Especificar la financiación exclusiva del BERC, así como la financiación asociada a los proyectos en los que colaboran investigadores del BERC, gestionados desde la UPV/EHU o CSIC.

3.5.3. Gastos de arrendamiento

Este apartado debe incluir (Máx. 2 páginas):

Señale los gastos de arrendamiento de locales de la entidad, incurridos en el periodo 2014-2017 y la previsión para el periodo 2018-2021. Incluya justificantes (facturas) de los gastos y los comentarios y la información complementaria que considere necesaria.

3.5.4. Grado de experimentalidad del centro

Este apartado debe incluir (Máx. 3 páginas):

Indicar, para el último ejercicio económico completo, las cantidades destinadas a instalaciones, laboratorios, equipamiento, instrumental específico y demás, relacionados con la investigación llevada a cabo mediante experimentos. Incluya justificantes (facturas) de los gastos y los comentarios e información complementaria que considere necesaria.

4. Integración del Sistema Vasco de Ciencia en el Espacio Europeo de Investigación

4.1. Colaboración con entidades del País Vasco

Este apartado debe incluir (Máx. 2 páginas):

Descripción de los marcos de colaboración y acuerdos con otras entidades públicas y privadas del país vasco.

4.2. Colaboración con entidades europeas

Este apartado debe incluir (Máx. 2 páginas):

Descripción de los marcos de colaboración y acuerdos con otras entidades públicas y privadas europeas.

4.3. Colaboración con otras entidades

Este apartado debe incluir (Máx. 2 páginas):

Descripción de los marcos de colaboración y acuerdos con otras entidades públicas y privadas extranjeras.

5. Indicadores

Este apartado incluye los principales indicadores recogidos en el Anexo III.

6. Anexos

Incluir los anexos que considere necesarios para el proceso de evaluación del centro.